

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Unicaja Banco, S.A., comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

La agencia de calificación Moody's ha revisado el 17 de junio de 2015 los ratings de las entidades financieras españolas, como consecuencia de la aplicación final de su nueva metodología y la revisión del apoyo soberano, al entrar en vigor la Directiva de Recuperación y Resolución Bancaria ("BRRD" en sus siglas en inglés).

Las acciones de rating llevadas a cabo por la agencia de calificación Moody's sobre Unicaja Banco son las siguientes:

- Mantenimiento del rating de depósitos en "Ba3" con perspectiva estable.
- El rating de deuda senior a largo plazo y del emisor se sitúa en "B1" desde "Ba3".

Lo que se comunica como hecho relevante a todos los efectos a,

17 de Junio de 2015